

Índice general

	<u>Página</u>
PRÓLOGO	7
INTRODUCCIÓN	21
CAPÍTULO I	
EL DERECHO A LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	
1. Derecho a la identidad cultural	30
1.1. <i>Dimensión cultural de la vida humana</i>	<i>30</i>
1.2. <i>Factores que configuran la identidad cultural</i>	<i>33</i>
1.2.1. Factor histórico: La memoria o conciencia histórica .	33
1.2.2. Factor étnico	34
1.2.3. Factor lingüístico: La lengua como señal de identidad	34
1.2.4. Factor político	40
1.2.5. Factor psicológico como referente humano de la identidad	45
1.3. <i>La identidad cultural como derecho humano</i>	<i>47</i>
2. Fundamento iusfilosófico del derecho a la identidad cultural .	52
2.1. <i>El Reconocimiento Igualitario como sustento de la Identidad ...</i>	<i>54</i>
2.2. <i>La diferencia como nueva acepción de identidad</i>	<i>56</i>
2.3. <i>Identidad humana universal e identidad étnica</i>	<i>58</i>
3. La identidad cultural en un mundo cosmopolita	61
3.1. <i>Instrumentos internacionales que reconocen el derecho a la iden-</i>	<i>61</i>

	<u>Página</u>
A. Organización de las Naciones Unidas (ONU)	63
a) <i>La Declaración Universal de Derechos Humanos</i>	63
b) <i>El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)</i>	64
c) <i>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)</i>	66
d) <i>Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la esfera de la Enseñanza (1960)</i>	68
e) <i>Declaración de Principios por la Defensa de las Naciones y Pueblos Indígenas del Hemisferio Occidental</i>	69
f) <i>Declaración sobre los Derechos de las Personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas</i>	70
g) <i>Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas</i>	70
h) <i>Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural</i>	72
B. Organización Internacional del Trabajo (OIT)	74
a) <i>Convenio 107 de la OIT</i>	74
b) <i>Convenio 169 de la OIT</i>	76
C. En Europa	79
a) <i>Organización de Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE)</i>	80
b) <i>El Consejo de Europa</i>	81
c) <i>La Unión Europea</i>	84
D. En América	86
a) <i>La Carta de la Organización de Estados Americanos</i>	86
b) <i>La Declaración Americana de los Derechos del Hombre</i>	87
c) <i>La Convención Americana sobre Derechos Humanos</i>	87
d) <i>El Protocolo de San Salvador sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales</i>	88
E. En África	88
a) <i>Carta Africana de los Derechos del Hombre y de los Pueblos</i>	89
b) <i>La interculturalidad como opción</i>	89

	<u>Página</u>
CAPÍTULO II	
EL ESTADO Y EL DERECHO EN LA TRANSMODERNIDAD	105
1. Crisis del modelo estatal moderno	109
2. El derecho en la transmodernidad	116
2.1. <i>Los derechos humanos en la globalización</i>	131
2.1.1. <i>Los derechos humanos en Latinoamérica</i>	137
2.1.2. <i>Los derechos humanos en la Unión Europea</i>	149
2.2. <i>Necesidad de un diálogo intercultural sobre derechos humanos</i>	162
CAPÍTULO III	
EL PLURALISMO JURÍDICO EN LA GLOBALIZACIÓN	167
1. Tres niveles del pluralismo en la globalización: igualdad, ciudadanía y justicia complejas	167
2. El pluralismo cultural	182
3. El pluralismo jurídico en la globalización	189
3.1. <i>El globalismo jurídico universalizante</i>	190
3.2. <i>El pluralismo jurídico: de lo universal a lo local</i>	198
CAPÍTULO IV	
EL PLURALISMO JURÍDICO EN PERÚ Y EN LOS PAÍSES ANDINOS	211
1. El pluralismo jurídico en Perú	216
1.1. <i>El pluralismo jurídico en las comunidades campesinas</i>	226
1.1.1. <i>Derecho consuetudinario y racionalidad andina</i>	227
1.1.2. <i>Justicia comunal</i>	229
A. <i>Órganos de solución de conflictos</i>	229
B. <i>Normas jurídicas comunales</i>	230
C. <i>Conflictos más frecuentes</i>	232

	Página
D. Formas de solución de conflictos	233
E. Rondas campesinas	234
F. Rondas campesinas, violencia y pluriculturalidad ...	236
2. Pluralismo jurídico en las comunidades nativas	239
1.2.1. Derecho estatal, identidad cultural y Derecho consuetudinario en las comunidades nativas	240
1.2.2. Justicia nativa	242
3. Características de la justicia popular	246
El pluralismo jurídico en Colombia	248
1.1. La jurisdicción indígena en Colombia	249
El pluralismo jurídico en Bolivia	253
3.1. Servicios legales alternativos	255
El pluralismo jurídico en el Ecuador	257
4.1. Administración de justicia indígena en el Ecuador	259
Necesidad del desarrollo de las normas constitucionales que consagran el pluralismo jurídico en los países andinos	262
CONCLUSIONES	269
Primera conclusión	269
Segunda conclusión	270
Tercera conclusión	272
Cuarta conclusión	273
BIBLIOGRAFÍA	275
ÍNDICE DE CUADROS	
Cuadro 1. Expresiones del Derecho Humano a la Identidad Cultural	103
Cuadro 2. Efectos de la globalización en el Estado y el Derecho ..	131
Cuadro 3. Cuadro comparativo del reconocimiento del pluralismo jurídico en los países andinos	261

Introducción

El reconocimiento constitucional hace un par de décadas de la pluralidad cultural y su correlato, la pluralidad jurídica, a través de la justicia comunal, en la región andina y en particular en la Constitución peruana de 1993 suscitó muchos interrogantes, aunque si bien es cierto se trataba sólo de dar el espaldarazo a una realidad preexistente y a una justicia comunal de larga data.

En efecto, dicho reconocimiento era, en principio, un clamor de los grupos humanos involucrados; sin embargo todo no quedaba allí, pues buen sector de la población de los países andinos también hicieron eco de esos reclamos, y es más aún, en el caso de Perú fue el propio Congreso de la República el que relacionó la omisión constitucional con el grave problema del terrorismo que enlutó al país durante más de una década, enfocándolo desde la perspectiva de una violencia estructural, por la falta de reconocimiento de esta realidad. Sin embargo éste no hubiere sido posible, si no se hubiere venido gestando el cambio en el mundo jurídico a nivel local, nacional e internacional; sólo así, dicho reconocimiento solidamente sustentado, cobraría sentido y relevancia supranacional.

En efecto, la pluralidad cultural, que no es sino el reconocimiento legal o constitucional de la multiculturalidad, así como su correlato, la pluralidad jurídica, no era un suceso aislado. De este modo, resultaba interesante poder determinar qué ligazones, además de las exigencias sociales, guardaba la pluralidad cultural y jurídica con otros fenómenos, así como las características de los mismos. No debe perderse de vista que, este acontecimiento ha venido siendo explorado básicamente sólo en el plano fáctico.

Es por ello que el presente trabajo aspira ir más allá y pretende encontrar la ligazón de la pluralidad cultural y jurídica con el o los